



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso, en base a la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de la convocatoria de una plaza como personal laboral fijo discontinuo de profesor de dibujo en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, se propone la formalización del contrato como personal laboral a favor de:

<i>Identidad del aspirante</i>	<i>NIF</i>
1. D. Rubén González Arroyo	***7045**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salas de los Infantes, a 3 de junio de 2026.

La alcaldesa,
Ada Marcos Martín